



## **PREMIO PALMA DE ORO**

### **REGLAMENTO**

#### **1. DISPOSICIONES GENERALES**

El Premio Palma de Oro a la implementación de prácticas amigables con el medio ambiente es promovido por el Sindicato de Industriales de Panamá e impulsado con la colaboración de voluntarios que le apuestan al desarrollo sostenible del país.

Palma de Oro se otorga anualmente a las empresas que resultan ganadoras en un concurso al cual éstas postulan sus casos exitosos de implementación de prácticas ambientales sostenibles en procesos productivos, productos y servicios, y cuyas evidencias demuestran resultados exitosos, logrando por ende un mejor desempeño ambiental y el aumento de la competitividad empresarial.

Las empresas ganadoras de Palma de Oro reciben, en un acto público, una presea elaborada a mano por el artista panameño Matildo Escudero, la cual es hecha usando metales reciclados, como una manera de representar el esfuerzo de los empresarios por seguir supliendo las necesidades de sus clientes de una manera responsable con el ambiente, apostando por el desarrollo sostenible de nuestro país.

Palma de Oro se entrega cada año en el marco del Simposio Internacional de Ambiente, realizado por el Sindicato de Industriales de Panamá, este año contará con el apoyo del Ministerio de Ambiente, y el Consejo Nacional de la empresa Privada (CONEP) y la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).

#### **Objetivo General:**

Incentivar al sector empresarial nacional para que implementen prácticas sostenibles de producción limpia integradas en los procesos productivos, los productos y los servicios, como una herramienta para el mejoramiento del desempeño ambiental y el incremento de la competitividad.

#### **Objetivos Específicos:**

- Premiar a las empresas del sector industrial y de servicios que demuestren los mejores logros en su desempeño ambiental, a través de la implementación exitosa de prácticas sostenibles de producción limpia integradas en los procesos productivos, los productos y los servicios.
- Documentar los casos de éxito a fin de compartirlos en diferentes escenarios buscando fomentar la réplica de estas buenas prácticas en el sector empresarial panameño.



## 2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

### ¿Quiénes pueden participar?

En este concurso pueden participar la micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector industrial y de servicios, que hayan implementado prácticas sostenibles de producción limpia integradas en los procesos productivos, los productos y los servicios.

Solo se aceptará una postulación por empresa. El proyecto o práctica postulada debe haberse desarrollado en el territorio nacional en los últimos tres (3) años, y debe demostrar que su implementación ha mejorado el desempeño ambiental de la empresa, presentando los resultados exitosos en términos de indicadores que demuestren el impacto ambiental positivo del mismo.

Cualquier empresa interesada puede presentar su postulación, sin importar si es o no miembro del Sindicato de Industriales de Panamá.

### ¿Cuántas categorías existen para postular?

Se establecen tres (3) categorías de participación según el tamaño de la empresa, el cual es dado por número de empleados y sus ingresos. El elemento de ingresos anuales prevalecerá sobre el de número de empleados al momento de categorizar la empresa postulante.

| Categoría               | Cantidad de empleados | Ingreso anual bruto                         |
|-------------------------|-----------------------|---------------------------------------------|
| Pequeña y micro empresa | 1 a 100               | Hasta B/. 20 millones                       |
| Mediana empresa         | 101 a 200             | 20 millones 1 centavo hasta B/. 50 millones |
| Gran empresa            | 200                   | Más de 50 millones                          |

### ¿Qué se puede postular?

Las empresas podrán enviar postulaciones de casos implementados donde se aplicaron prácticas con resultados exitosos tanto para productos como para procesos productivos y servicios.

Para mayor claridad de los tipos de proyectos o prácticas que se pueden postular, enunciamos algunos a manera de ejemplo:

- Procesos productivos: reducción en consumo de insumos, materias primas y generación de residuos, reciclaje y/o manejo eficiente de residuos sólidos; reducción del consumo de agua, uso de aguas lluvias, reutilización y /o reciclaje de corrientes de agua; reducción de emisiones, eficiencia energética y uso de energías renovables, entre otros.



- Productos: reducción en la huella de carbono, eco-diseño, entre otros.
- Servicios: incorporación de la dimensión ambiental tanto en el diseño como en la prestación del servicio.

### ¿Cuántos premios se otorgan?

| Premios Palma de Oro (3)         | Menciones Honoríficas Palma de Oro (3) |
|----------------------------------|----------------------------------------|
| Un Premio Gran Empresa           | Una Mención Gran Empresa               |
| Un Premio Mediana empresa        | Una Mención Mediana empresa            |
| Un premio Pequeña o Microempresa | Una Mención Pequeña o Microempresa     |

### ¿Qué requisitos deben cumplir las postulaciones?

- Toda postulación debe estar diligenciada en el “Formulario de Postulación” entregado anualmente para tal efecto durante la convocatoria, debiéndose llenar todos los campos solicitados. Las postulaciones que no se presenten en este formato no serán evaluadas.
- Las postulaciones deben presentar un informe completo del proyecto, describiendo su propósito u objetivo, la ejecución y los resultados en términos de indicadores. La información debe presentarse de manera clara, con diagramas, tablas, gráficos y fotografías de buena calidad.
- El contenido de las postulaciones deberá ser verídico en todos sus datos, informaciones y declaraciones. Los resultados podrán ser verificados en sitio y si se hallara evidencia de falsedad manifiesta, la postulación será descalificada.

### ¿Postularse tiene costo?

No tiene costo. El concurso Palma de Oro es abierto a todas las empresas del país miembros o no del Sindicato de Industriales de Panamá.

### 3. BENEFICIOS PARA GANADORES PALMA DE ORO

- Reconocimiento de la sociedad por las notables contribuciones a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible del país, producto de la implementación de medidas sostenibles de producción limpia galardonadas y promovidas a través del Premio.
- Visibilidad para un mejor posicionamiento en el mercado, que representa una opción de preferencia adicional para los productos o servicios ofrecidos por la empresa ganadora, al utilizar el premio como diferencia competitiva en publicaciones, propagandas, etc.
- Divulgación gratuita de las empresas ganadoras, realizada por el Sindicato de Industriales de Panamá, como empresas responsables con el ambiente y la sociedad.
- Espacios en el marco del Simposio de Ambiente para presentar el caso galardonado mediante video, así como la presencia de la marca corporativa en el escenario.



- Derecho de uso del logo del premio en la publicidad de la empresa durante un año contado a partir de la fecha de entrega del mismo.

#### 4. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES PRESENTADAS

Anualmente la Junta Directiva del Sindicato de Industriales de Panamá convocará a un Comité Técnico Evaluador, con no menos de tres (3) y no más de cinco (5) integrantes, el cual podrá estar conformado por miembros de Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Gubernamentales, Organismos Internacionales, Empresa Privada y Sociedad Civil.

El Comité Técnico Evaluador será presentado durante la ceremonia de entrega de galardones Palma de Oro.

Ningún miembro del Comité Técnico Evaluador podrá tener vínculos laborales con las empresas postulantes al premio Palma de Oro.

La selección se hará en tres (3) fases:

1. **Preselección:** considerará el cumplimiento de los requisitos de postulación descritos en “Criterios de Participación” y “Criterios de Evaluación”, en los numerales dos (2) y cinco (5) del presente Reglamento. La preselección podrá ser realizada por una comisión conformada por Directivos y Asesores, designada por el Presidente del Sindicato de Industriales de Panamá.
2. **Evaluación de postulaciones:** cada miembro del Comité Técnico Evaluador atribuirá un puntaje entre 1 y 5 a cada “Criterio de Evaluación”, donde 5 el mejor resultado de acuerdo a su juicio. El Comité Técnico Evaluador podrá, según su criterio, verificar en sitio los resultados presentados en las postulaciones.
3. **Selección de ganadores:** se basará en el resultado de la sumatoria de los puntajes que a juicio del Comité Técnico Evaluador obtengan los “Criterios de Evaluación” de cada postulación. Con los resultados de esta sumatoria el Comité Técnico Evaluador podrá determinar los ganadores de los Premios y de las Menciones Honoríficas.

En el supuesto de que las postulaciones evaluadas en alguna de las categorías de premiación no alcancen la puntuación mínima, que a juicio del Comité Técnico Evaluador sea requerida para merecer el Premio o la Mención Honorífica, la categoría se considerará desierta para efectos de entrega de la Palma de Oro.

Los resultados del proceso de evaluación son inapelables.

Los casos exitosos que en la Fase 1 resulten preseleccionados, recibirán una invitación del Sindicato Industriales de Panamá, para proporcionar un video máximo de 2 minutos del caso postulado, el cuál sería presentado en la ceremonia de premiación en el caso en que la empresa llegara a ser finalmente merecedora de la Palma de Oro. Queda a criterio de la empresa enviar o no el video del proyecto o práctica postulada. La solicitud del video no obliga de ninguna manera al Sindicato de Industriales a entregar un galardón.



## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Valoración | Criterios de Evaluación                                                                                                     |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30%        | <b>I. Formulación del Proyecto</b>                                                                                          |
|            | Motivación, propósito y compromiso Gerencial                                                                                |
|            | Análisis de criterios ambientales, técnicos y económicos para seleccionar la práctica como mejor opción sostenible y limpia |
|            | Innovación del proyecto                                                                                                     |
| 35%        | <b>II. Resultados Alcanzados</b>                                                                                            |
|            | Mejora de los indicadores ambientales                                                                                       |
|            | Rentabilidad económica y otros beneficios                                                                                   |
| 35%        | <b>III. Mejora Continua</b>                                                                                                 |
|            | Monitoreo y seguimiento de resultados                                                                                       |
|            | Sostenibilidad del proyecto o práctica*                                                                                     |
|            | Oportunidades de mejora continua identificadas                                                                              |

\*Sostenibilidad del proyecto: condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto se mantengan por sí mismos de forma duradera después de la fecha de la conclusión del mismo.

## 7. DISPOSICIONES FINALES

- Las postulaciones deben enviarse directamente a [asesoriaeconomica@industriales.org](mailto:asesoriaeconomica@industriales.org) no se aceptarán postulaciones enviadas por otros medios.
- Las fechas de envío de postulaciones serán fijadas anualmente y comunicadas mediante las convocatorias a participar en Premio Palma de Oro. Postulaciones recibidas fuera de las fechas fijadas no serán evaluadas.
- El envío de la postulación a [asesoriaeconomica@industriales.org](mailto:asesoriaeconomica@industriales.org) implícitamente autoriza al Sindicato de Industriales de Panamá a comunicar externamente el caso de éxito, en el evento que sea galardonado con la Palma de Oro, así como a la divulgación de palabras e imagen del representante que reciba el galardón en el marco del evento de premiación.
- El contenido de la postulación presentada para optar por el Premio Palma de Oro es de la entera responsabilidad de su(s) autor(es). El Sindicato de Industriales de Panamá queda exento y exonerado totalmente de cualquier tipo de disputas, reclamos, demandas legales y documentos extrajudiciales que eventualmente se presenten debido al contenido citado, incluyendo, sin limitarse, infracciones y/o crímenes penales de cualquier naturaleza.
- La empresa postulante se obliga a mantener al Sindicato de Industriales de Panamá directa o indirectamente libre de toda responsabilidad y a indemnizarlo por aquellos daños y perjuicios que puedan ocasionarse como resultado de actos imputables a la empresa postulante.
- El Sindicato de Industriales de Panamá presentará los ganadores durante la ceremonia de premiación y no antes.
- La presentación de la postulación presupone la aceptación del Reglamento en todos sus artículos.
- Asuntos no previstos en el presente Reglamento serán dirimidos por la Junta Directiva del Sindicato de Industriales de Panamá y su resolución será inapelable.

**Michael Morales**  
**Presidente**  
**Sindicato de Industriales de Panamá**